

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

30124 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia el depósito de los estatutos de la organización empresarial denominada Confederación Española de Panadería, Pastelería, Bollería y Afines, en siglas CEOPPAN (depósito número 99105634).*

Ha sido admitido el depósito de los estatutos de la citada confederación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical ("Boletín Oficial del Estado" del 4), y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio).

La solicitud de constitución de federaciones y confederaciones fue formulada por don Alberto López De Luis mediante escrito tramitado con el número 99/2016/006010.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por don Andrés Llargues Claverol en representación de "Gremi de Flequers de la Provincia de Barcelona", don Jaume Bertran Garriga en representación de "Gremi de Flequers de Barcelona", don Juan José Rausell López en representación de "Gremio de Panaderos y Pasteleros de Valencia" y don José María Elguezabal Ocio en representación de "Asociación Provincial de Fabricantes y Expendedores Pan de Vizcaya", todos ellos en calidad de promotores.

Se indica que el domicilio de la organización se fija en la calle Raimundo Fernández Villaverde, 61, 6.º izquierda, CP 28003 de Madrid, su ámbito territorial es el territorio español y el funcional es el establecido en el artículo 4 de sus Estatutos.

Se dispone la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social ("Boletín Oficial del Estado" del 11).

Madrid, 21 de junio de 2016.- El Director General, P. D. (ORDEN ESS/619/2012, de 22 de marzo),

el Subdirector General de Programación y Actuación Administrativa, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A160039990-1